

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

D./Dña. CARMEN CABRERA DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 199/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JESUS CARRILLO MARTIN PALOMINO frente a TECNICAS DE ACABADO DE LA MADERA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la decreto de fecha 11/01/2021. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de revisión en un plazo de tres días desde su notificación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la LOPJ y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TECNICAS DE ACABADO DE LA MADERA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/975/21)

